ACTA N° 4/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2015

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES. – ID N° 289506

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **veintisiete** días del mes de **marzo** del año **dos mil quince** siendo las **15:00**, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Licitación, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Prof. C.P. Derlis Lugo (Director Financiero), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Secretario General), Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Asesor Jurídico), Lic. Pablo Martínez (Jefe del Departamento de Contrataciones), C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Jefe de Control Interno) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 3, del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para los **Servicios de Publicidad y Propaganda.** Asimismo se encuentra presente el señor Cesar Javier Martínez Ledesma con CIC N° 994500 en representación de la firma MEDIABRAND SA.----------

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia del servicio para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.----------

Seguidamente, se procede a abrir el sobre que contiene la oferta técnica y económica, con el resultado siguiente: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL
1.	PUBLICITARIA APOLO 11 SRL	1.071.900.-
2.	SERVICIOS PUBLICITARIOS BLANCA MARIN	1.141.000.-
3.	MEDIA BRAND SA	1.890.883

Se deja constancia que la firmas PUBLICITARIA APOLO 11 SRL Y SERVICIOS PUBLICITARIO BLANCA MARIN no presentaron la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios y el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional).----------

Se deja constancia de que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si los ítems ofertados se ajustan a lo solicitado, para lo cual se podrá solicitar muestras representativas de los bienes ofertados como documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Siendo las 15:23, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. C.P. Derlis D. Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

C.P. Félix C. Pagliaro Romero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Abog. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Cesar Javier Martínez Ledesma
MEDIABRAND SA